

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

E/GN.12/CC.1/30
28 de enero de 1955

Segunda Reunión
México, D.F., 24 de enero de 1955

LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION

Resolución 9(SC.1) aprobada el 28 de enero de 1955



EL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO que a medida que se dé vigencia a la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) y al Manual de Codificación de la misma, surgirán sugerencias y aclaraciones que indudablemente presentarán los gobiernos del Istmo y que será conveniente tomar en cuenta,

CONSIDERANDO que entre las atribuciones del Subcomité figuran materias relacionadas con la reglamentación y procedimientos aduaneros uniformes y con otras materias arancelarias y de comercio, acerca de las cuales la Secretaría ha informado que tiene en preparación diversos trabajos que habrá que considerar,

RESUELVE

Pedir a la Secretaría que oportunamente haga las consultas necesarias a los Gobiernos del Istmo Centroamericano y al Presidente del Comité de Cooperación Económica Centroamericana, a fin de fijar lugar y fecha de la próxima reunión.

